

P-DA-31
NOV 04



RECIBIDO
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
EDIF. PRINCIPAL
San Juan, Puerto Rico

09 APR 24 PM 5:13

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

Entidad Núm: 3040 Informe de Auditoría Núm: CP-02-14 Fecha: 4 de marzo de 2002

Funcionario principal: Ldo. Luis Bernal Período auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2000

Funcionario designado: Carlos J. Calcedor Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787) 765-7575 ext.4138

Indique: PAC ICP Fecha de vencimiento: 24 de abril de 2009

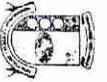
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 8.a.</p> <p>Se cumple con las disposiciones contractuales relacionadas con las mejoras de capital para que se cobren las cantidades estipuladas y se impongan y cobren las penalidades y los gastos establecidos en los mismos.</p>	<p>Mediante comunicación del 28 de febrero de 2008 se le solicitó al Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, Ldo. Jubén Delgado, que sometiera información y evidencia de que se cumple con la Recomendación 8.a. del Informe de Auditoría CP-02-14.</p> <p>El 28 de marzo de 2008 el licenciado Delgado nos indicó que reevaluará la cuenta a cobrar y emitirá cartas adicionales al cobro y de ser necesario procederán a reclamar el cobro por la vía judicial. (Anexo I)</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Primer Funcionario Principal

4-24-09
Fecha



REPERTE
OFICINA DEL CONTROLADOR
EDIF. PRINCIPAL
San Juan, Puerto Rico

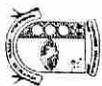
09 APR 24 PM 6:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>La Directora de la División de Asesoramiento Legal revisó los expedientes en su división y no encontró evidencia alguna que le indicara que el caso había sido referido para alguna acción legal . No obstante encontró una comunicación del 2008 donde se hacia una gestión de cobro . Por ello luego de recibir la comunicación del Director de Asuntos Gerenciales indicandando la situación en referencia con la actualización de la deuda computada de acuerdo a los términos establecidos en el contrato procedió a la acción legal correspondiente . En comunicación del 24 de abril de 2009 nos indica que el caso fue referido al Lcdo. Luis E. Gonzalez para la acción legal correspondiente.</p>	<p>Cumplimentada</p>


Iniciales



RECEBIDO
GOBIERNO DEL ESTADO Libre Asociado de Puerto Rico
OCPI RECEPCION OFICINA DEL CONTRALOR
EDIF. PRINCIPAL
San Juan, Puerto Rico

09 APR 24 PM 5:14

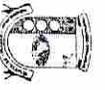
PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 9.d.</p> <p>Instruir al Director del Área de Operaciones e Ingeniería para que se corrijan las fallas de control relacionadas con la protección y el archivo de los expedientes de los proyectos del Plan de Infraestructura.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna deberá realizar pruebas corroborativas para verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si los expedientes están debidamente protegidos. • Si cada expediente tiene un índice de su contenido. • Si el contenido de cada expediente está debidamente organizado. 	<p>La Oficina de Auditoría Interna (OAI) realizó pruebas a los archivos mantenidos en el Área de Operaciones e Ingeniería con el propósito de corroborar el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>De las pruebas realizadas se determinó que a pesar de que se corrigieron algunas deficiencias, aún continuamos confrontando alguna fallas.</p> <p>Mediante comunicación del 4 de abril de 2008 la OAI emitió sus recomendaciones al respecto. (ANEJO 3)</p> <p>En abril de 2009, tanto la Directora de Operaciones e Ingeniería y el Director de Servicios Generales, implantaron las medidas correctivas relacionadas a la protección y el archivo de los expedientes de los proyectos de infraestructura. (Ver documentos adjunto como corroboración)</p>	<p>Cumplimentada</p>


Autoriales

P-DA-31
NOV 04

09 APR 24 PM 6:14



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE TREASURY
OFICINA DEL CONTRALOR
EDIF. PRINCIPAL
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 11.a.</p> <p>Imparta Instrucciones al Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales, y ver que se cumpla, para que realice las gestiones de cobro de las siguientes cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$118,507 correspondientes a los repagos de mejoras de capital que la Asistente debió efectuar a la Autoridad. 2. \$62,300 correspondientes a las multas adeudadas por la asistente. 3. \$16,320 correspondientes al acarreo de gallinaza de la Planta. 4. \$17,786 pagados indebidamente a la Asistente. 	<p>Mediante comunicación del 28 de febrero de 2008 el Auditor Interno, Sr. Amílcar Torres, le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, nuevo Director Área de Asuntos Gerenciales, evidencia de las gestiones realizadas para el cobro de dichas cuentas.</p> <p>El 28 de marzo de 2008 el señor Román, nos informó que se esta evaluando un Borrador de Orden Administrativa el cual atenderá el proceso de cobro en ADS. Además, sostuvo una reunión con el Sr. Luis García, encargado del proceso de facturación y en la misma le impartió directrices a los efectos de desglosar las deudas por cobrar con el fin de actualizar las mismas para comenzar un proceso de envío de comunicaciones relacionadas a las deudas pendientes en lo que se apureba la orden Administrativa. (ANEJO 4)</p> <p>El 21 de abril se revisaron los expedientes pertinentes a este caso y se encontraron cartas de cobro en dos distintas fechas (Ver Anejos). De estas gestiones, no se recibió respuesta alguna según se desprende del record. No obstante en los años anteriores este caso fue referido a la División de Asesoramiento Legal. (Favor de leer la recomendación 8.a como referencia) Pero en abril de 2009 el Director de Asuntos Gerenciales revisó las comunicaciones y recomputó la deuda y nuevamente las refirió a la división legal (Ver anejo</p>	<p>Cumplimentada</p>

Directorales

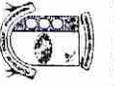


09 APR 24 PM 5:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 14</p> <p>Se sometió al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales(Secretario), para su aprobación, las normas y procedimientos necesarios que regulen la contratación de servicios relacionados con los proyectos de infraestructura, en un término razonable de tiempo.</p>	<p>Una recomendación similar se esta atendiendo en el informe de Auditoria CP-06-08. Favor de darnos seguimiento atraves de la recomendación 7 de este Informe.</p> <p>El 26 de marzo de 2009 la Directora de Asesoramiento Legal nos informó mediante comunicación escrita, que actualmente se siguen los procedimientos existente. Conforme a la Orden Ejecutiva, 2009-001 se crearon los procedimientos de contratación para todas las Agencias Gubernamentales. (Ver referencia adjuntas)</p> <p>El 28 de febrero de 2008 la Oficina de Auditoría Interna le solicitó a la Sra. Rosalia Llanos López, Directora Interna del Área de Operaciones e Ingeniería, le suministrara copia certificada de las guías o listas de cotejo aprobadas y la fecha en que se comenzó a utilizar cada una de ellas.</p> <p>El 18 de marzo de 2008 la señora Llanos López nos indicó que se esta trabajando en colaboración con la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura(AFI) las fases de planificación y construcción de varios Proyectos de Infraestructura. El trabajo de selección de contratistas será realizado por AFI. Una vez completados los trabajos, los Gerentes de Proyectos de la ADS evaluarán la realización de los trabajos y la correspondiente certificación de los mismos. (ANEJO 2)</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>Cumplimentada</p>
<p>Recomendación 15</p> <p>Se segreguen las funciones que realizan los Project Managers para corregir las fallas del control interno que se comentan en el Hallazgo 6-b</p>		<p>Cumplimentada</p>


 Auditor General



RECIBI Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OCPR RECOPRO OFICINA DEL CONTRALOR
EDIF. PRINCIPAL San Juan, Puerto Rico

09 APR 24 PM 6:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO


Iniciales



P-DA-31
nov 04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
EDIF. PRINCIPAL
San Juan, Puerto Rico

09 APR 24 PM 5:13

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

Entidad Núm: 3040 Informe de Auditoría Núm: CP-02-14 Fecha: 4 de marzo de 2002

Funcionario principal: Lcdo. Luis Bernal Periodo auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2000

Funcionario designado: Carlos J. Calcedor Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787) 765-7575 ext.4138

Indique: PAC ICP Fecha de vencimiento: 24 de abril de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 8.a.</p> <p>Se cumpla con las disposiciones contractuales relacionadas con las mejoras de capital para que se cobren las cantidades estipuladas y se impongan y cobren las penalidades y los gastos establecidos en los mismos.</p>	<p>Mediante comunicación del 28 de febrero de 2008 se le solicitó al Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, Lcdo. Jubén Delgado, que sometiera información y evidencia de que se cumple con la Recomendación 8.a. del Informe de Auditoría CP-02-14.</p> <p>El 28 de marzo de 2008 el licenciado Delgado nos indicó que reevaluará la cuenta a cobrar y emitirá cartas adicionales al cobro y de ser necesario procederán a reclamar el cobro por la vía judicial. (Anejo 1)</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>2009 APR 27 PM 1:55</p>

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Firma (Funcionario Principal)

4-24-09

Fecha



RECIBIDO
OFICINA DEL CONTADOR
EDF. PRINCIPAL
San Juan, Puerto Rico

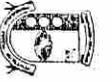
09 APR 24 PM 5:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>La Directora de la División de Asesoramiento Legal revisó los expedientes en su división y no encontró evidencia alguna que le indicara que el caso había sido referido para alguna acción legal. No obstante encontró una comunicación del 2008 donde se hacía una gestión de cobro. Por ello luego de recibir la comunicación del Director de Asuntos Gerenciales indicándole la situación en referencia con la actualización de la deuda computada de acuerdo a los términos establecidos en el contrato procedió a la acción legal correspondiente. En comunicación del 24 de abril de 2009 nos indica que el caso fue referido al Lcdo. Luis E. Gonzalez para la acción legal correspondiente.</p>	<p>Cumplimentada</p>

Iniciales



P-DA-31
nov 04

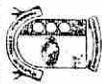
RECIBIDO
OCPI REGIONAL
EDIF. PALACIO
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

09 APR 24 PM 5:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 9.d.</p> <p>Instruir al Director del Área de Operaciones e Ingeniería para que se corrijan las fallas de control relacionadas con la protección y el archivo de los expedientes de los proyectos del Plan de Infraestructura.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna deberá realizar pruebas corroborativas para verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si los expedientes están debidamente protegidos. • Si cada expediente tiene un índice de su contenido. • Si el contenido de cada expediente está debidamente organizado. 	<p>La Oficina de Auditoría Interna (OAI) realizó pruebas a los archivos mantenidos en el Área de Operaciones e Ingeniería con el propósito de corroborar el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>De las pruebas realizadas se determinó que a pesar de que se corrigieron algunas deficiencias, aún continuamos confrontando alguna fallas.</p> <p>Mediante comunicación del 4 de abril de 2008 la OAI emitió sus recomendaciones al respecto. (ANEJO 3)</p> <p>En abril de 2009, tanto la Directora de Operaciones e Ingeniería y el Director de Servicios Generales, implantaron las medidas correctivas relacionadas a la protección y el archivo de los expedientes de los proyectos de infraestructura. (Ver documentos adjunto como corroboración)</p>	<p>Cumplimentada</p>

Interrales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 OFICINA DEL CONTRALOR
 EDIF. PRINCIPAL
 San Juan, Puerto Rico

69 APR 24 PM 5:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 11.a.</p> <p>Imparta Instrucciones al Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales, y ver que se cumpla, para que realice las gestiones de cobro de las siguientes cuentas:</p> <p>1.\$118,507 correspondientes a los repagos de mejoras de capital que la Asistente debió efectuar a la Autoridad.</p> <p>2.\$62,300 correspondientes a las multas adeudadas por la asistente.</p> <p>3.\$16,320 correspondientes al acarreo de gallinaza de la Planta.</p> <p>4.\$17,786 pagados indebidamente a la Asistente.</p>	<p>Mediante comunicación del 28 de febrero de 2008 el Auditor Interno, Sr. Amílcar Torres, le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, nuevo Director Área de Asuntos Gerenciales, evidencia de las gestiones realizadas para el cobro de dichas cuentas.</p> <p>El 28 de marzo de 2008 el señor Román, nos informó que se esta evaluando un Borrador de Orden Administrativa el cual atenderá el proceso de cobro en ADS. Además, sostuvo una reunión con el Sr. Luis Garcia, encargado del proceso de facturación y en la misma le impartió directrices a los efectos de desglosar las deudas por cobrar con el fin de actualizar las mismas para comenzar un proceso de envío de comunicaciones relacionadas a las deudas pendientes en lo que se apureba la orden Administrativa. (ANEJO 4)</p> <p>El 21 de abril se revisaron los expedientes pertinentes a este caso y se encontraron cartas de cobro en dos distintas fechas (Ver Anejos). De estas gestiones, no se recibió respuesta alguna según se desprende del record. No obstante en los años anteriores este caso fue referido a la División de Asesoramiento Legal. (Favor de leer la recomendación 8.a como referencia) Pero en abril de 2009 el Director de Asuntos Gerenciales revisó las comunicaciones y recomputó la deuda y nuevamente las refirió a la división legal (Ver anejo</p>	<p>Cumplimentada</p>

Iniciales

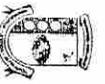


09 APR 24 PM 5:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 14</p> <p>Se sometió al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (Secretario), para su aprobación, las normas y procedimientos necesarios que regulen la contratación de servicios relacionados con los proyectos de infraestructura, en un término razonable de tiempo.</p>	<p>Una recomendación similar se esta atendiendo en el informe de Auditoría CP-06-08. Favor de darnos seguimiento a través de la recomendación 7 de este Informe.</p> <p>El 26 de marzo de 2009 la Directora de Asesoramiento Legal nos informó mediante comunicación escrita, que actualmente se siguen los procedimientos existente. Conforme a la Orden Ejecutiva, 2009-001 se crearon los procedimientos de contratación para todas las Agencias Gubernamentales. (Ver referencia adjuntas)</p> <p>El 28 de febrero de 2008 la Oficina de Auditoría Interna le solicitó a la Sra. Rosalia Llanos López, Directora Interna del Área de Operaciones e Ingeniería, le suministrara copia certificada de las guías o listas de cotejo aprobadas y la fecha en que se comenzó a utilizar cada una de ellas.</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>Recomendación 15</p> <p>Se segreguen las funciones que realizan los Project Managers para corregir las fallas del control interno que se comentan en el Hallazgo 6-b</p>	<p>El 18 de marzo de 2008 la señora Llanos López nos indicó que se esta trabajando en colaboración con la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) las fases de planificación y construcción de varios Proyectos de Infraestructura. El trabajo de selección de contratistas será realizado por AFL. Una vez completados los trabajos, los Gerentes de Proyectos de la ADS evaluarán la realización de los trabajos y la correspondiente certificación de los mismos. (ANEJO 2)</p>	<p>Cumplimentada</p>

Katherine



RECIBI Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OOPR RECIBI OFICINA DEL CONTRALOR
EDIFICIO PRINCIPAL San Juan, Puerto Rico

03 APR 24 PM 6:14

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO


Aristoteles